

CULTURA ECONÓMICA SICAV, SA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de enero de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 26 de enero de 2020 a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del Día

- Primero. - Aprobación de acuerdos de inversión. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Segundo. - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.
- Tercero. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

La Junta se celebrará mediante conferencia telefónica múltiple conforme al *Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19* a través del número de teléfono (34) 91 836 29 43, habilitado al efecto, al que podrán acceder los accionistas indicando su clave personal (que podrán obtener de acuerdo con lo que se indica seguidamente).

A tal fin, los accionistas que deseen intervenir y votar en la Junta General, deberán identificarse previamente ante la Sociedad no más tarde de las 17:00 horas del día anterior a la fecha de la primera convocatoria enviando un correo electrónico a la dirección legal@caixabankam.com indicando su número de DNI, el número de acciones de las que sean titulares, la dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el acta de la reunión conforme a la normativa aplicable y, en su caso, aquella otra información adicional razonable que pudiera solicitarle la Sociedad para acreditar la identidad y la condición de accionista. Una vez identificado el accionista, la Sociedad le facilitará la clave personal que podrá utilizar para acceder a la conferencia telefónica múltiple a través del número de teléfono mencionado en el párrafo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, y que podrán examinar en la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabankassetmanagement.com) y en el domicilio social -una vez deje de ser aplicable el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo- el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2020. El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.